

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecinueve de enero de dos mil veintitrés

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20180049500**
C05

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior jerárquico mediante providencia adiada 22-09-22 con la cual CONFIRMA proveído dictado en audiencia de incidente de honorarios.

NOTIFIQUESE (3)
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS
nprl

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ad3cc65c9fa3e0de575eef7141a9a7ae76b6dfb4a788670bd54fecfb2e02cd2**
Documento generado en 19/01/2023 08:02:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>